ANEXO IV
Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 41/10
"PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN - INAC"
CD 48/10 DEL PAC

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los veintisiete días del mes de Septiembre del año dos mil diez, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado "PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN - INAC". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Carlos Javier León Re - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Rosa Mabel López - Jefa Dpto. de Compras Directas.

Presentó su oferta la siguiente empresa:

- **MEDIA WEB**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Analizadas las documentaciones presentada por la empresa participante se verifica que cumple con lo solicitado en la Nota de Invitación.

b) Evaluación Técnica

Analizado el contenido de la oferta presentada por la empresa participante se verifica que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Nota de Invitación.

c) Evaluación Económica

El monto total ofertado por la empresa MEDIA WEB es de **Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) IVA incluido.**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de la oferta presentada se adjudica el presente llamado a la empresa **MEDIA WEB** por un monto total **de Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) IVA incluido,** por ser la única oferta y teniendo en cuenta que se realizó una prórroga de apertura de sobres de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 01 de la Resolución Nº 805/2009 de Contrataciones Publicas, que establece, **"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el numero mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".**

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando los presentes en dos copias originales.

Lic. Rosa Mabel López
Jefa Dpto. Compras Directas
DINAC

Lic. Carlos Javier León Re
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 87/10 y lo mencionado precedentemente de la Contratación Directa Nº 48/10 **"PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN - INAC – ID 198.032",** se adjudica el presente llamado a la empresa **MEDIA WEB** por un monto total de **Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) IVA incluido.**

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil